

ACUERDO DE CONTESTACIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor.; a 17 de septiembre de 2024

Visto el estado que guarda la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada por Eugenia recibida en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo y Cultura, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Morelos, a la cual recayó el número de folio 172047724000074, en la que haciendo uso del derecho que le confiere los artículos 6 A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, solicitó acceso a la información que a continuación se transcribe:

"se solicita la siguiente información de el/la actual titular de la unidad de enlace jurídico de la secretaria de turismo y cultura 1 nombre completo 2 curriculum 3 fecha de ingreso a la secretaria de turismo y cultura 4 cargos que ha ocupado en la secretaria de turismo y cultura, especificando el periodo y el cargo ocupado 5 perfil de puesto vigente al momento de tomar cada uno de los cargos 6 especificar detalladamente y presentar documentos que avalen la experiencia con la que contaba de acuerdo al perfil de puestos vigente al momento de tomar cada uno de los cargos que ha desempeñado en la secretaria de turismo y cultura." (Sic)

En virtud de lo anterior y de conformidad con los artículos 26, 27, fracciones II, IV y V, 95 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 19 y 106, fracción I del Reglamento de la citada Ley; con el objeto de garantizar el derecho humano de acceso a la información en estricto apego a la normatividad aplicable en sus respectivos ámbitos, esta Unidad de Transparencia, previo análisis a la solicitud mencionada, efectuó las gestiones internas necesarias ante la Unidad Administrativa vinculada con la solicitud y como resultado de la misma, dentro de la competencia de esta Secretaría dio contestación mediante oficio número:

- STyC/UEFA/2720/2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, signado por la Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.

Por lo que se adjunta el oficio antes referido y con ello se da cumplimiento a su Solicitud de Acceso a la Información.

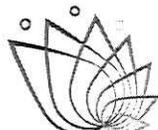
Cabe mencionar, que esta Unidad de Transparencia considera que el derecho de acceso a la información constituye la prerrogativa de todas las personas a saber y conocer sobre la información en posesión de las entidades públicas, derecho que es un bien público, cuya titularidad reside en la sociedad, razón por la cual se reitera en la mejor disposición para atender los asuntos materia de su competencia.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A EUGENIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO JONATHAN RICARDO ROMERO BENITEZ, DIRECTOR JURÍDICO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS. -----





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia: Secretaría de Turismo y Cultura
Sección: Unidad de Enlace Financiero Administrativo
Número de Oficio: STyC/UEFA/2720/2024

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab'.

Cuernavaca, Morelos; a 11 de septiembre de 2024.

JONATHAN RICARDO ROMERO BENITEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
P R E S E N T E.



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12, fracción XIV, 27, fracciones II y IV, y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en correlación con el 19 del Reglamento y 1 del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo y Cultura, me refiero a Usted con la finalidad de dar la debida atención a su oficio número STyC/UT/0165/2024 de fecha de recepción 9 de septiembre de 2024, interpuesto por Eugenia, mismo que derivó de la solicitud de información pública realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Morelos, con fecha cinco (05) de septiembre de año dos mil veinticuatro (2024), registrada bajo el número de folio 172047724000074, la cual se transcribe a continuación:

"Se solicita la siguiente información de el/la actual titular de la unidad de enlace jurídico de la secretaria de turismo y cultura

- 1 nombre completo
- 2 curriculum
- 3 fecha de ingreso a la Secretaría de Turismo y Cultura
- 4 cargos que ha ocupado en la Secretaría de Turismo y Cultura, especificando el periodo y el cargo ocupado
- 5 perfil de puesto vigente al tomar cada uno de los cargos
- 6 especificar detalladamente y presentar documentos que avalen la experiencia con la que contaba de acuerdo al perfil de puestos vigente, al momento de tomar cada uno de los cargos que ha desempeñado en la secretaria de turismo y cultura. * (Sic)

Sobre el particular y con la finalidad de garantizar el ejercicio del Derecho Humano de Acceso a la información Pública, consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; informo lo siguiente:

Respecto a la solicitud de información solicitada de el/la actual titular de la Unidad de Enlace Jurídico, me permito hacer de su conocimiento que actualmente no se cuenta con Titular.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GABRIELA ISABEL PÁDILLA LINO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

C. c. p. - Julieta Goldzweig Cornejo - Secretaria de Turismo y Cultura. - Para su superior conocimiento.
Expediente/Minutano
GIP/_cms
En atención al folio: 3696



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

f Secretaria de Turismo y Cultura Morelos

@STC_Morelos